



BOLETÍN SEMANAL

DEL 9 AL 15 DE SEPTIEMBRE DE 2024





SENADO DE LA REPÚBLICA LXVI LEGISLATURA

Primer período ordinario. Primer año de ejercicio.

<https://comunicacionsocial.senado.gob.mx/informacion/comunicados>

Senado da trámite de primera lectura a reforma judicial

<https://comunicacionsocial.senado.gob.mx/informacion/comunicados/9601-senado-da-tramite-de-primera-lectura-a-reforma-judicial>

Publicado: 10 Septiembre 2024.

En la sesión ordinaria del Senado de la República, la Mesa Directiva dio trámite de primera lectura al dictamen que reforma diversos artículos de la Constitución Política para transformar de fondo al Poder Judicial. También, el senador Miguel Ángel Yunes Márquez, del PAN, solicitó licencia, por lo que se procedió a la toma de protesta de su suplente, Miguel Ángel Yunes Linares. Gerardo Fernández Noroña, presidente del órgano directivo de la Cámara, informó que el dictamen de la reforma judicial, así como la información relativa, fueron publicados en la Gaceta Parlamentaria desde la una de la mañana, del lunes, 9 de septiembre.

Reforma al Poder Judicial se debate en el pleno del Senado

<https://comunicacionsocial.senado.gob.mx/informacion/comunicados/9604-reforma-al-poder-judicial-se-debate-en-el-pleno-del-senado>

Publicado: 10 Septiembre 2024.

Senadoras y senadores de todas las fuerzas políticas dieron inicio al análisis del proyecto de decreto, por el que se reforma la estructura, organización, funcionamiento, mecanismos de disciplina, elección e integración del Poder Judicial. El presidente de la Mesa Directiva, Gerardo Fernández Noroña, explicó que el dictamen considera la minuta que aprobó la Cámara de Diputados, el pasado 4 de septiembre, y que se le dio trámite de primera lectura en la sesión matutina de este martes.

Reforma al Poder Judicial alcanza mayoría calificada en el pleno del Senado de la República

<https://comunicacionsocial.senado.gob.mx/informacion/comunicados/9608-reforma-al-poder-judicial-alcanza-mayoria-calificada-en-el-pleno-del-senado-de-la-republica>

Publicado: 11 Septiembre 2024.

El pleno del Senado de la República aprobó en lo general, la reforma constitucional que reduce de 11 a nueve el número de integrantes de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN). La reforma al Poder Judicial recibió 86 votos a favor de senadoras y senadores de Morena, PVEM, PT y Miguel Ángel Yunes Márquez, del PAN, contra 41 votos de legisladores del PAN, PRI y Movimiento Ciudadano. Y así alcanzó la mayoría calificada que se requería para su aprobación.

Senado de la República aprueba reforma judicial

<https://comunicacionsocial.senado.gob.mx/informacion/comunicados/9609-senado-de-la-republica-aprueba-reforma-judicial>

Publicado: 11 Septiembre 2024.

El pleno del Senado de la República aprobó en lo particular el contenido de la reforma al Poder Judicial, por lo que remitió el proyecto de decreto a los congresos estatales para su consideración y, en su caso, aprobación. Senadores de diferentes grupos parlamentarios presentaron sus reservas para modificar diversos artículos, pero no fueron aceptadas por la asamblea. Una vez que fue aprobada en lo general y en lo particular, la reforma al Poder Judicial fue remitida a las legislaturas estatales para su consideración y aprobación.

El Senado de la República emite declaratoria de aprobación de la reforma al Poder Judicial

<https://comunicacionsocial.senado.gob.mx/informacion/comunicados/9615-el-senado-de-la-republica-emite-declaratoria-de-aprobacion-de-la-reforma-al-poder-judicial>

Publicado: 13 Septiembre 2024.

La Cámara de Senadores emitió la declaratoria de aprobación de la reforma al Poder Judicial, una vez que los cambios a la Constitución Política en la materia alcanzaron el aval de la mayoría de las legislaturas estatales. La secretaria de la Mesa Directiva, Verónica Camino Farjat, contabilizó los votos a favor del proyecto de 23 congresos locales: Baja California, Baja California Sur, Campeche, Colima, Durango, Guerrero, Hidalgo, Estado de México, Morelos, Nayarit, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán, Zacatecas y Ciudad de México. El documento se remitirá a la Cámara de Diputados para que realice la declaratoria correspondiente.



**PODER LEGISLATIVO FEDERAL
CÁMARA DE DIPUTADOS
LXVI LEGISLATURA**

PRIMER PERÍODO ORDINARIO. PRIMER AÑO DE EJERCICIO

<https://comunicacionsocial.diputados.gob.mx/index.php/boletines>

Sep. 13, 2024

La Cámara de Diputados emite declaratoria de constitucionalidad en materia de reforma al Poder Judicial

<https://comunicacionsocial.diputados.gob.mx/index.php/mesa/la-camara-de-diputados-emite-declaratoria-de-constitucionalidad-en-materia-de-reforma-al-poder-judicial>

La Cámara de Diputados declaró reformadas, adicionadas y derogadas diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de reforma al Poder Judicial.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
CÁMARA DE DIPUTADOS

PANORAMA LEGISLATIVO INTERNACIONAL

<https://comunicacion.diputados.gob.mx/sintesis/notas/whats/026.pdf>

Congreso argentino aprobó veto presidencial contra reforma jubilatoria

El Congreso de Argentina aprobó el veto propuesto por el presidente Javier Milei a la reforma jubilatoria. Mientras tanto, la represión de la Gendarmería, la Policía Federal, la Prefectura Naval Argentina, tuvo lugar contra los manifestantes que se encontraban de forma pacífica frente al Palacio Legislativo para rechazar el aval de la Cámara de Diputados al veto presidencial.

Con la consigna "Unidad en las calles por los derechos", los movilizantes exigieron sueldos dignos a los trabajadores, tras la negativa de iniciativa de la reforma jubilatoria que estipulaba una fórmula de actualización mensual de las jubilaciones que combinaba el índice de inflación y la variación promedio de los salarios registrados, más un ajuste extraordinario del 8,1 % a los haberes de abril para compensar la inflación mensual de 20,6 % de enero.



Fuente: SWISSINFO, TELESUR

Aprobaron en Nicaragua reforma a ley del Código Procesal Penal



La Asamblea Nacional de Nicaragua aprobó la Ley de Reforma y Adiciones a la normativa 406, Código Procesal Penal, con el objetivo de mejorar los procedimientos para que las partes procesales participen en igualdad de tiempo, recursos y oportunidades, como una garantía establecida en la Carta Magna del país.

El Ministerio Público podrá solicitar, en cualquier etapa del juicio, la tramitación compleja, documento que antes solo se podía pedir en el primer escrito que presentara el representante de dicho ente.

Fuente: PRENSA LATINA

Congreso español aprobó reconocer a González Urrutia como presidente de Venezuela

El Congreso de los Diputados español, a solicitud de la oposición de derecha, aprobó reclamar al Gobierno de izquierda que reconozca la victoria del candidato opositor, Edmundo González Urrutia, frente al presidente Nicolás Maduro en las elecciones de julio en Venezuela.

La proposición es simbólica, porque no obliga al Ejecutivo de Pedro Sánchez, que, en consonancia con la postura europea, reclamó que se hagan públicas las actas electorales de los comicios en los que la oposición denuncia un fraude pero sin reconocer a González Urrutia, exiliado en España desde el fin de semana.

Asimismo, reclama al Gobierno de Sánchez "liderar el reconocimiento de Edmundo González en las instituciones europeas e instancias internacionales, con el objetivo de asegurar que el 10 de enero de 2025 tome posesión como nuevo presidente de Venezuela".



Fuente: [FORBES](#), [SWISSINFO](#), [FRANCE 24](#)

China elevó la edad de jubilación por primera vez desde hace más de 70 años



El comité permanente de la Asamblea Nacional Popular china aprobó una reforma para elevar la edad mínima de jubilación de las personas trabajadoras en un momento de creciente presión económica y demográfica en la República Popular.

Con estas disposiciones, se subirá de forma gradual la edad de retiro de los hombres de los 60 a los 63 años. Las mujeres que hasta ahora se retiraban a los 55 pasarán a hacerlo a los 58; las que lo hacían a los 50 -obreras principalmente- tendrán que esperar a los 55 años.

Fuente: [FORBES](#)

Presidente de Senegal disolvió la Asamblea Nacional y convoca a elecciones legislativas

El presidente de Senegal, Bassirou Diomaye Faye, anunció la disolución de la Asamblea Nacional y convocó elecciones legislativas para el próximo 17 de noviembre.

Con la celebración de comicios anticipados, el Gobierno de Faye, que cuenta con un apoyo minoritario en la cámara, espera obtener una mayoría parlamentaria que le permita aplicar su ambicioso programa económico, centrado en una menor dependencia extranjera.



Fuente: [EFE](#), [EUROPA PRESS](#)



No. 298/2024

Ciudad de México, a 08 de septiembre de 2024

MINISTRA PRESIDENTA DE LA CORTE Y DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL PRESENTA DOCUMENTOS DE ANÁLISIS PARA UN SISTEMA INTEGRAL DE JUSTICIA

<https://www.internet2.scjn.gob.mx/red2/comunicados/noticia.asp?id=7973>

No. 301/2024

Ciudad de México, a 12 de septiembre de 2024

ES FACTIBLE INVESTIGAR Y SANCIONAR LOS HECHOS ACONTECIDOS DURANTE LA LLAMADA GUERRA SUCIA COMO DELITOS DE LESA HUMANIDAD: PRIMERA SALA

<https://www.internet2.scjn.gob.mx/red2/comunicados/noticia.asp?id=7976>

No. 302/2024

Ciudad de México, a 12 de septiembre de 2024

LAS PERSONAS JUZGADORAS DEBEN MOTIVAR ADECUADAMENTE EL PESO QUE LAS PRUEBAS PERICIALES TIENEN EN SU DECISIÓN

<https://www.internet2.scjn.gob.mx/red2/comunicados/noticia.asp?id=7977>

No. 303/2024

Ciudad de México, a 12 de septiembre de 2024

EN MATERIA MERCANTIL, PARA SOLICITAR LA RETENCIÓN DE BIENES CON EL FIN DE GARANTIZAR EL PAGO DE UN CRÉDITO, ES NECESARIO COMPROBAR, MÁS ALLÁ DEL INDICIO, LA EXISTENCIA DE ÉSTE

<https://www.internet2.scjn.gob.mx/red2/comunicados/noticia.asp?id=7978>

No. 304/2024

Ciudad de México, a 13 de septiembre de 2024

EN MATERIA MERCANTIL, ES PROCEDENTE LEVANTAR DE MANERA EXCEPCIONAL EL LLAMADO VELO CORPORATIVO CONFORME AL CUAL EXISTE SEPARACIÓN PATRIMONIAL ENTRE SOCIOS Y SOCIEDAD, CUANDO ÉSTE SE UTILICE CON EL PROPÓSITO DE DEFRAUDAR A TERCEROS: PRIMERA SALA

<https://www.internet2.scjn.gob.mx/red2/comunicados/noticia.asp?id=7979>

No. 305/2024

Ciudad de México, a 13 de septiembre de 2024

LA PRUEBA TESTIMONIAL ES IDÓNEA PARA ACREDITAR QUE UNA DILIGENCIA DE EMPLAZAMIENTO SE PRACTICÓ EFECTIVAMENTE EN EL DOMICILIO DE LA PARTE DEMANDADA: PRIMERA SALA

<https://www.internet2.scjn.gob.mx/red2/comunicados/noticia.asp?id=7980>



**REPORTE SOBRE LA
MAGISTRATURA
EN EL MUNDO**

*Editor: Dr. Alejandro Anaya Huertas
(Reserva de Derechos: 04-2011-102610220300-102)**

<https://www.scjn.gob.mx/multimedia/reporte-magistratura-mundo>

Semana del 2 al 6 de septiembre de 2024

https://www.scjn.gob.mx/sites/default/files/reporte_magistratura_mundo/documento/2024-09/Semana%20del%209%20al%2013%20de%20septiembre%20de%202024.pdf

- Chile: Corte Suprema abre cuaderno de remoción a ministra Ángela Vivanco Martínez.
- Colombia: Corte Constitucional protegió el derecho a la unidad familiar de dos servidoras públicas quienes se vieron afectadas por el traslado de sus lugares de trabajo.
- Unión Europea: El Tribunal de Justicia confirma la multa de 2.4 mil millones de euros impuesta a Google por haber abusado de su posición dominante al haber favorecido su propio servicio de comparación de productos.
 - OEA: Corte IDH abre Concurso de Fotografía "Enfocando Derechos".
- Brasil: Protestan contra el Ministro que determinó el bloqueo nacional de X.
- Israel: Corte Suprema ordena a Ministro de Justicia elegir a presidente del Alto Tribunal.
- Japón: Un tribunal de Nagasaki reconoce a varios demandantes como víctimas de la bomba atómica.
- OEA: Lanzamiento del Aula Virtual del Centro de Formación de la Corte IDH y primeros cursos autoformativos en inglés.
- Costa Rica: Corte Plena: Nueva "Ley Jaguar" no afecta funcionamiento del Poder Judicial.
- Colombia: Corte Constitucional amparó los derechos a la salud y a la vida digna de un niño a quien no se le suministró medicamento para su enfermedad toda vez que no está incluido entre las indicaciones farmacológicas del Invima.
- Chile: Corte Suprema confirma fallo que condenó a clínica por negligencia en operaciones estéticas.
- Unión Europea:

- Decisiones fiscales anticipadas: el Tribunal de Justicia anula la sentencia del Tribunal General relativa a las decisiones fiscales anticipadas adoptadas por Irlanda en favor de Apple.
- Política exterior y de seguridad común (PESC): el Tribunal de Justicia precisa el alcance de la competencia de los tribunales de la Unión.
- Medidas restrictivas contra Rusia: se permite la incautación de todo el producto de una operación sujeta a la prohibición de prestar servicios de intermediación para equipos militares.

➤ España:

- El Tribunal Supremo pide a la Fiscalía un informe sobre las acciones presentadas contra el fiscal general del Estado por revelación de secretos.
- El magistrado del Tribunal Supremo Pablo Llarena confirma la no aplicación de la amnistía al delito de malversación a Carles Puigdemont, Antoni Comín y Lluís Puig.

➤ Argentina: La Cámara del Crimen procesó a un hombre por abuso sexual con acceso carnal por haberse quitado el preservativo sin consentimiento de la damnificada.

➤ Brasil:

- El STF da 5 días al Gobierno para ampliar el operativo contra incendios.
- Juzgado ordena indemnizar a Bolsonaro por la acusación de Lula sobre robo de muebles presidenciales.

➤ Costa Rica: Sala Constitucional declara incumplimiento de sentencia y ordena a ministro recuperar bosques de Gandoca-Manzanillo.

➤ Nicaragua: Corte Suprema declara apátridas a 135 excarcelados y expulsados a Guatemala.

➤ Chile:

- Poder Judicial obtiene máximo reconocimiento por innovador proyecto de uso de inteligencia artificial.
- Corte Suprema ordena indemnizar a víctima torturada y abandonada en cementerio al darla por muerta.

➤ Uruguay: Sancionaron a la jueza que concedió prisión domiciliaria a narcotraficante que se terminó fugando.

➤ Estados Unidos: Tribunal: famosa biblioteca digital viola la ley de derechos de autor al escanear libros físicos para ofrecerlos gratuitamente en su plataforma.

➤ Unión Europea:

- TGUE: Guerra en Ucrania: el Tribunal General confirma las medidas restrictivas adoptadas contra la empresa financiera rusa NSD.
 - El Parlamento Europeo incumplió determinadas normas de protección vinculadas a la condición de informador de un asistente parlamentario.
 - Sanciones económicas contra Rusia: el Consejo es competente para establecer obligaciones de notificación y de cooperación que permitan garantizar la eficacia de las medidas de inmovilización de fondos.
- España: El Pleno del TC admite a trámite por unanimidad la cuestión de inconstitucionalidad planteada por la Sala Penal del Tribunal Supremo en relación a la Ley Orgánica de Amnistía.
- Costa Rica: Sala IV avala reforma constitucional que permite extradición de costarricenses.
- Argentina: La Corte Suprema dejó sin efecto una sentencia que rechazó la cobertura de prestaciones para un niño con discapacidad porque la actora no había concurrido la evaluación del equipo interdisciplinario.
- Colombia:
- La Corte Constitucional señala que las personas que padecen cáncer enfrentan mayores barreras estructurales para trabajar y que es necesario analizar la estabilidad ocupacional reforzada con enfoque de género.
 - La Corte Constitucional aclara que la educación religiosa en colegios públicos no puede imponer un credo particular y se deben garantizar alternativas para quienes opten por no recibirla.
- Chile: Corte Suprema revoca retiro de retratos de figuras clave en la dictadura.
- Estados Unidos: Sentencian a 40 años de prisión a un exasistente personal por desmembrar a su jefe.
- Unión Europea: TJUE: Mercados de los productos agrarios: la normativa húngara que impone a un distribuidor la obligación de poner a la venta ciertos productos agrarios a un precio determinado y en una cantidad preestablecida es contraria al Derecho de la Unión.
- España: Condenan a un futbolista por tocar los pechos a una mujer antes de un partido.
- OEA: México: CIDH advierte posibles afectaciones en la independencia judicial, el acceso a la justicia y el Estado de Derecho frente a la aprobación de la reforma judicial.
- Argentina:

- La Corte Suprema determinó que el carácter de refugiado del migrante condiciona la aplicación del régimen establecido en la Ley 25.871 para la expulsión de un condenado.
- La Cámara Civil confirmó que un criadero deberá indemnizar a los dueños de un cachorro de la raza pastor ovejero alemán, que solo posee uno de los testículos.

- Chile: Corte de Santiago aumenta indemnización a víctima detenida y torturada en 1973, 1986 y 1987.
- Estados Unidos: Juez autoriza (por ahora) apuestas sobre las elecciones en EEUU.
- Estados Unidos/Venezuela: Estados Unidos sanciona a la presidenta del Tribunal Supremo de Venezuela y a otros 15 funcionarios.
- Francia: Dos mujeres condenadas por la justicia por difundir el rumor de que Brigitte Macron es transexual.
- Reino Unido: Tribunal anula el permiso de planificación de una mina de carbón.
- Japón: Tribunal concede la nacionalidad japonesa a una hija de refugiados afganos.



<https://centralelectoral.ine.mx/tag/comunicados-prensa/>

11 SEPTIEMBRE 2024

Presentan Informes de Acompañamiento Internacional de Procesos Electorales Federal y Concurrentes 2023-2024

<https://centralelectoral.ine.mx/2024/09/11/presentan-informes-de-acompanamiento-internacional-de-procesos-electorales-federal-y-concurrentes-2023-2024/>

El Instituto Nacional Electoral (INE), mediante la Coordinación de Asuntos Internacionales (CAI), presentó los Informes de Acompañamiento Internacional del Proceso Electoral Federal (PEF) y los Procesos Electorales Locales (PEL) Concurrentes 2023-2024, a cargo de diferentes misiones de personas observadoras electorales.

12 SEPTIEMBRE 2024

Declara INE imposibilidad de pronunciarse respecto de las modificaciones del PRI a sus documentos básicos

<https://centralelectoral.ine.mx/2024/09/12/declara-ine-imposibilidad-de-pronunciarse-respecto-de-las-modificaciones-del-pri-a-sus-documentos-basicos/>

El Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE) declaró, por mayoría de votos, la imposibilidad de pronunciarse sobre la verificación al cumplimiento del procedimiento estatutario y la procedencia constitucional y legal de las modificaciones presentadas a los Estatutos y la Declaración de Principios y expedición del Programa de Acción del Partido Revolucionario Institucional (PRI), aprobadas durante la XXIV Asamblea Nacional Ordinaria, celebrada el 7 de julio de 2024.



TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación

<https://www.te.gob.mx/front3/bulletins/index>

SRCDMX revoca resolución del TEEP y modifica acuerdo de asignación del IEEP de diputaciones de representación proporcional al Congreso local

10/Septiembre/2024 / Sala Regional Ciudad de México 72/2024
Ciudad de México

<https://www.te.gob.mx/front3/bulletins/detail/194814/4>

Por unanimidad, la Sala Regional Ciudad de México del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación revocó la resolución del Tribunal Electoral del Estado de Puebla (TEEP) y, en plenitud de jurisdicción, modificó el acuerdo del instituto local (IEEP) de asignación de las diputaciones de representación proporcional (RP) al Congreso del Estado de Puebla.

LA SALA REGIONAL XALAPA CONFIRMÓ LA VALIDEZ DE ELECCIONES DE INTEGRANTES DE AYUNTAMIENTOS DE LOS ESTADOS DE CHIAPAS Y OAXACA

11/Septiembre/2024 / Sala Regional Xalapa 47/2024
Xalapa-Enríquez, Veracruz.

<https://www.te.gob.mx/front3/bulletins/detail/194815/3>

En sesión pública de resolución, la Sala Regional Xalapa del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) confirmó la declaración de validez de las elecciones de integrantes de los ayuntamientos de Santiago El Pinar, Tuxtla Chico, Palenque, Ixtapa y La Concordia, municipios del estado de Chiapas, así como la validez de la elección municipal de Santiago Niltepec, del estado de Oaxaca.

TEPJF revocó sentencia de la Sala Regional Monterrey por interpretar indebidamente principio de paridad en asignación de regidurías en Guadalupe, Zacatecas

11/Septiembre/2024 / Sala Superior 436/2024
Ciudad de México

<https://www.te.gob.mx/front3/bulletins/detail/25938/0>

La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) revocó, por mayoría de votos, la sentencia de la Sala Regional Monterrey al estimar que debió interpretar la norma local para dar efecto útil al principio de paridad de

género a partir del principio de igualdad como parte del derecho político de las mujeres.

Sala Superior del TEPJF confirmó la sentencia de Sala Regional Guadalajara sobre regidurías del municipio de Santa María del Oro, Nayarit

11/Septiembre/2024 / Sala Superior 437/2024

Ciudad de México

<https://www.te.gob.mx/front3/bulletins/detail/25939/0>

La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) confirmó, por unanimidad de votos, la sentencia de la Sala Regional Guadalajara, al estimar que la norma local que establece la obligación de registrar la lista completa de regidurías plurinominales en proporción al número que se puede obtener en un ayuntamiento, es inconstitucional.

El TEPJF confirma vulneración de la veda electoral por el candidato de Movimiento Ciudadano

11/Septiembre/2024 / Sala Superior 438/2024

Ciudad de México

<https://www.te.gob.mx/front3/bulletins/detail/25941/0>

La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) revocó, por mayoría de votos, la sentencia emitida por la Sala Regional Especializada y ratificó la infracción cometida por Jorge Álvarez Máynez, entonces candidato presidencial por el partido Movimiento Ciudadano.

SRCDMX confirma la elección del ayuntamiento de Acapulco de Juárez, Guerrero y la asignación de regidurías de representación proporcional

12/Septiembre/2024 / Sala Regional Ciudad de México 73/2024

Ciudad de México

<https://www.te.gob.mx/front3/bulletins/detail/194816/4>

Por mayoría de votos, la Sala Regional Ciudad de México del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación confirmó la resolución del Tribunal Electoral del Estado de Guerrero (TEEGRO) que, a su vez, confirmó la validez de la elección del ayuntamiento de Acapulco de Juárez y la asignación de regidurías de representación proporcional (RP).

LA SALA REGIONAL GUADALAJARA REVOCÓ PARCIALMENTE UNA SENTENCIA DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE SINALOA, QUE MODIFICÓ LA ASIGNACIÓN DE DIPUTACIONES DE REPRESENTACIÓN

PROPORCIONAL EFECTUADA POR EL INSTITUTO ELECTORAL DE LA SEÑALADA ENTIDAD, PARA LA PRÓXIMA INTEGRACIÓN DE LA LEGISLATURA ESTATAL

12/Septiembre/2024 / Sala Regional Guadalajara 49/2024
GUADALAJARA, JALISCO
<https://www.te.gob.mx/front3/bulletins/detail/194817/1>

Las Magistraturas integrantes de este órgano judicial federal, entre otras cuestiones, revocaron parcialmente una resolución del Tribunal Electoral del Estado de Sinaloa que, a su vez, modificó el acuerdo del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de la citada entidad por la que se realizó la asignación de diputaciones por el principio de representación proporcional.

SALA REGIONAL TOLUCA CONFIRMA SENTENCIAS QUE VALIDARON LOS RESULTADOS DE LAS ELECCIONES DE LOS AYUNTAMIENTOS DE QUERÉTARO Y ARROYO SECO, EN EL ESTADO DE QUERÉTARO.

12/Septiembre/2024 / Sala Regional Toluca 52/2024
Toluca, Edomés
<https://www.te.gob.mx/front3/bulletins/detail/194818/5>

En sesión pública de resolución de este jueves 12 de septiembre del año en curso, las magistraturas que conforman el Pleno de la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación con sede en la ciudad de Toluca de Lerdo, en el Estado de México, resolvieron de manera acumulada los juicios ciudadanos ST-JDC-568/2024, ST-JDC-565/2024, ST-JDC-566/2024 y ST-JDC-567/2024, promovidos contra la sentencia del Tribunal Electoral del Estado de Querétaro, que confirmó los resultados del acta de cómputo total, la declaración de validez de la elección del ayuntamiento de Querétaro y la entrega de la constancia de mayoría a favor de la planilla postulada por los partidos políticos PAN, PRI y PRD.

Hace públicos el Tribunal Electoral dos proyectos de resolución

12/Septiembre/2024 / Sala Superior 440/2024
Ciudad de México
<https://www.te.gob.mx/front3/bulletins/detail/25943/0>

De conformidad con los lineamientos establecidos en el Acuerdo General 9/2020 de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), la magistrada presidenta Mónica Soto Fregoso solicitó la publicación de dos proyectos de resolución.

1. SUP-JRC-51/2024, referente a la resolución emitida por el Tribunal Estatal Electoral de Guanajuato en el expediente TEEG-REV-55/2024.

2. SUP-REC-22331/2024 y acumulados, relativo a la sentencia emitida en los expedientes SM-JDC-609/2024 y acumulados por la Sala Regional Monterrey.

Hace públicos el Tribunal Electoral 19 proyectos de resolución

12/Septiembre/2024 / Sala Superior 441/2024

Ciudad de México

<https://www.te.gob.mx/front3/bulletins/detail/25944/0>

De conformidad con los lineamientos establecidos en el Acuerdo General 9/2020 de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), el magistrado Felipe de la Mata Pizaña solicitó la publicación de 19 proyectos de resolución.

1. SUP-REP-1036/2024, en torno a la determinación de la Sala Especializada emitida en el expediente SRE-PSC-484/2024.
2. SUP-REP-1029/2024, sobre la sentencia emitida por la Sala Regional Especializada relativa al expediente SRE-PSD-66/2024.
3. SUP-REC-22354/2024, concerniente a la resolución de la Sala Regional Toluca emitida en el juicio ST-JRC-212/2024.
4. SUP-REC-22347/2024, relativa a la resolución emitida por la Sala Regional Ciudad de México en el expediente SCM-JE-134/2024.
5. SUP-REC-22342/2024, derivado de la resolución de la Sala Regional Toluca en el juicio electoral ST-JE-231/2024.
6. SUP-REC-22328/2024, con referencia a una resolución de la Sala Regional Guadalajara.
7. SUP-REC-22318/2024, acerca de la determinación de la Sala Regional Xalapa en el expediente SX-RAP-130/2024.
8. SUP-REC-22094/2024, en torno a la resolución de la Sala Regional Xalapa en el juicio SX-JRC-178/2024.
9. SUP-REC-22090/2024 y acumulado, sobre la resolución de la Sala Regional Xalapa emitida en los expedientes SX-JRC-238/2024 y SX-JRC-239/2024, acumulados.
10. SUP-REC- 22086/2024, correspondiente a la resolución de la Sala Regional Xalapa emitida en los juicios SX-JRC-221/2024 y acumulado.
11. SUP-REC-22014/2024, con referencia a la resolución de la Sala Regional Xalapa en el recurso de apelación SX-RAP-121/2024.
12. SUP-RAP-468/2024, referente a la resolución INE/CG2139/2024 emitida por el Consejo General del INE.

13. SUP-RAP-467/2024, en torno a la resolución INE/CG478/2023 del Consejo General del INE.
14. SUP-JRC-83/2024, relativo a la resolución emitida por el Tribunal Electoral de Veracruz en el recurso de inconformidad TEV-RIN-68/2024.
15. SUP-JRC-80/2024, relacionado con la sentencia dictada dentro del expediente TEV-RIN-36/2024 del Tribunal Electoral de Veracruz.
16. SUP-JRC-77/2024, sobre la resolución emitida por el Tribunal Electoral de Veracruz en el recurso de inconformidad TEV-RIN-66/2024.
17. SUP-JE-218/2024, relacionado con la resolución del Tribunal Electoral de Veracruz en el expediente TEV-PES-68/2024.
18. SUP-JE-213/2024, concerniente a la resolución TEV-PES-93/2024 dictada por el Tribunal Electoral de Veracruz.
19. SUP-AG-195/2024, relativo a las sentencias dictadas en los expedientes SUP-JDC-929/2024, SUP-AG-154/2024 y SUP-AG-162/2024.

LA SALA REGIONAL XALAPA CONFIRMÓ ELECCIONES DE DIPUTACIONES LOCALES Y AYUNTAMIENTOS DE LOS ESTADOS DE CAMPECHE Y CHIAPAS

13/Septiembre/2024 / Sala Regional Xalapa 48/2024
Xalapa-Enríquez, Veracruz.

<https://www.te.gob.mx/front3/bulletins/detail/194819/3>

En sesión pública de resolución, la Sala Regional Xalapa del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) confirmó la declaración de validez de la elección de la diputación local de Distrito Electoral 07, con cabecera en Tenabo, y de las elecciones municipales de Carmen y Calkiní, del estado de Campeche; además, confirmó la validez de las elecciones de integrantes de los ayuntamientos de Rincón Chamula San Pedro, Villa Corzo y Tuzantán del estado de Chiapas.

LA SALA REGIONAL GUADALAJARA REVOCÓ PARCIALMENTE UNA SENTENCIA EMITIDA POR EL TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL DE SONORA, EN LA QUE VALIDÓ EL ACUERDO DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE LA CITADA ENTIDAD, RELATIVA A LA ASIGNACIÓN DE REGIDURÍAS DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL PARA INTEGRAR LOS AYUNTAMIENTOS DE DICHO ESTADO EN EL ACTUAL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023-2024

13/Septiembre/2024 / Sala Regional Guadalajara 50/2024
GUADALAJARA, JALISCO

<https://www.te.gob.mx/front3/bulletins/detail/194820/1>

En la sesión pública celebrada en esta fecha, este órgano jurisdiccional federal, previa acumulación de diversos juicios por tener relación, **revocó parcialmente** una resolución del Tribunal Estatal Electoral de Sonora que convalidó la determinación del Instituto Electoral de esa entidad, respecto de las propuestas presentadas por los partidos políticos y candidaturas independientes sobre las designaciones de regidurías de representación proporcional para integrar los ayuntamientos del Estado en el actual proceso electoral local, en particular los relativos a los municipios de Navojoa, Cajeme y Álamos.

Hace públicos el Tribunal Electoral 16 proyectos de resolución

13/Septiembre/2024 / Sala Superior 442/2024

Ciudad de México

<https://www.te.gob.mx/front3/bulletins/detail/25945/0>

De conformidad con los lineamientos establecidos en el Acuerdo General 9/2020 de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), el magistrado Reyes Rodríguez Mondragón solicitó la publicación de 16 proyectos de resolución.

1. SUP-REP-986/2024 y acumulados, acerca de la sentencia SRE-PSC-441/2024 emitida por la Sala Regional Especializada.
2. SUP-REP-979/2024 y SUP-REP-1015/2024, acumulados, sobre la diversa dictada por la Sala Regional Especializada en el procedimiento SRE-PSC-427/2024.
3. SUP-REP-864/2024, con relación al acuerdo emitido por la 12 Junta Distrital Ejecutiva del INE en Ciudad de México en el procedimiento JD/PE/MORENA/JD12/CDMX/PEF/5/2024.
4. SUP-REP-800/2024, concerniente a la resolución SRE-PSC-295/2024 de la Sala Regional Especializada.
5. SUP-REP-1016/2024, en torno a la sentencia emitida por la Sala Regional Especializada en el expediente SRE-PSC-430/2024.
6. SUP-REP-1009/2024 y acumulados, relacionados con la sentencia dictada por la Sala Regional Especializada en el procedimiento SRE-PSC-106/2024.
7. SUP-REC-22356/2024, en referencia a la sentencia SCM-JE-135/2024 de la Sala Regional Ciudad de México.
8. SUP-REC-22327/2024, relativo a la diversa dictada por la Sala Regional Ciudad de México en el Juicio de la Ciudadanía SCM-JDC-2245/2024 y acumulados.

9. SUP-REC-22319/2024, SUP-REC-22320/2024 y SUP-REC-22321/2024 acumulados, en torno a la sentencia de la Sala Regional Xalapa en el Juicio SX-JDC-681/2024.
10. SUP-REC-22088/2024, sobre la sentencia de la Sala Regional Xalapa en el expediente SX-JRC-204/2024.
11. SUP-REC-13781/2024, concerniente a la resolución dictada por la Sala Regional Xalapa en el expediente SX-JRC-159/2024.
12. SUP-REC-1368/2024 y SUP-REC-1372/2024 acumulados, referente a la sentencia dictada por la Sala Regional Monterrey en el Juicio SM-JDC-461/2024.
13. SUP-REC-1220/2024, respecto al sentencia de la Sala Regional Xalapa en el juicio SX-JRC-139/2024.
14. SUP-REC-1140/2024, correspondiente a la resolución de la Sala Regional Xalapa en los expedientes SX-JRC-90/2024 y SX-JDC-594/2024.
15. SUP-RAP-337/2024, relativo a la resolución INE/CG1908/2024 del Consejo General del INE.
16. SUP-JE-208/2024, relacionado con la sentencia del Tribunal Electoral del Estado de Puebla en el expediente TEEP-AE-060/2024.

El Tribunal Electoral publica el reporte semanal de los asuntos resueltos sobre medidas cautelares

13/Septiembre/2024 / Sala Superior 443/2024

Ciudad de México

<https://www.te.gob.mx/front3/bulletins/detail/25946/0>

Con el objetivo de dar máxima publicidad y transparencia a las resoluciones emitidas por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), se publica el reporte semanal de los asuntos relacionados con medidas cautelares que fueron resueltos, sin citar a sesión pública, del 6 al 12 de septiembre del presente año.

- SUP-REP-874/2024, referente al acuerdo ACQyD-INE-283/2023 dictado por la Comisión de Quejas y Denuncias del INE.

Hace público el Tribunal Electoral un proyecto de resolución

14/Septiembre/2024 / Sala Superior 444/2024

Ciudad de México

<https://www.te.gob.mx/front3/bulletins/detail/25947/0>

De conformidad con los lineamientos establecidos en el Acuerdo General 9/2020 de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), el magistrado Reyes Rodríguez Mondragón solicitó la publicación de un proyecto de resolución.

- SUP-REC-1355/2024, referente a la sentencia emitida por la Sala Regional Monterrey en el juicio SM-JDC-464/2024.

La Sala Superior del TEPJF validó la elección del Ayuntamiento de Zacatecas

14/Septiembre/2024 / Sala Superior 445/2024

Ciudad de México

<https://www.te.gob.mx/front3/bulletins/detail/25948/0>

La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) revocó, por unanimidad de votos, la sentencia de la Sala Regional Monterrey que determinó la nulidad de la elección del Ayuntamiento de Zacatecas, Zacatecas, al considerar de forma indebida 16 entrevistas denunciadas que habrían influido en el voto ciudadano.

El TEPJF revocó sentencia sobre la asignación de diputaciones plurinominales en el Congreso de Puebla

14/Septiembre/2024 / Sala Superior 446/2024

Ciudad de México

<https://www.te.gob.mx/front3/bulletins/detail/25949/0>

La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), por mayoría de votos, revocó la sentencia de la Sala Regional Ciudad de México al estimar que las reglas establecidas en la norma del estado de Puebla son contrarias a la Constitución federal porque los límites y la verificación de sobre y subrepresentación deben entenderse por partido político y no por coalición.



<https://www.dof.gob.mx/>

9 de septiembre de 2024

https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5738577&fecha=09/09/2024

ACUERDO por el que se da a conocer el levantamiento en 2024 de la veda temporal de camarón en los sistemas lagunares, estuarinos, marismas y bahías de Baja California Sur, Sinaloa y Nayarit, prevista en el similar por el que se establece veda temporal para la pesca de todas las especies de camarón en las aguas marinas de jurisdicción federal del Océano Pacífico incluyendo el Golfo de California y en los sistemas lacunarios estuarinos, marismas y bahías de Baja California Sur, Nayarit, Sinaloa y Sonora, para el 2024, publicado el 14 de marzo de 2024.

12 de septiembre de 2024

https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5738837&fecha=12/09/2024

NOTA Aclaratoria al Estatuto Orgánico del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, mismo que fue publicado el diez de agosto de dos mil veintitrés.

13 de septiembre de 2024

https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5738927&fecha=13/09/2024

DECRETO por el que se expide el Reglamento del Mecanismo para la Implementación y Protección de los Derechos de los Pueblos Indígenas.



**INFORMACIÓN
ECONÓMICA**

Resumen Económico y Financiero

**II Semana de septiembre
Del 6 al 12 de septiembre de 2024**

Resumen semanal del 26 al 30 de agosto de 2024¹

Indicador	Anterior	Reciente	Variación
Indicador Adelantado	100.50 puntos Jun-24	100.44 puntos Jul-24	-0.06 puntos
Indicador de Pedidos Manufactureros (IPM)	49.21 puntos Jul-24	53.06 puntos Ago-24	+3.85 puntos
Consumo Privado en el Mercado Interior	-0.46% mensual May-24	0.06% mensual Jun-24	+0.52 puntos porcentuales
Inversión Fija Bruta	1.26% mensual May-24	-1.02% mensual Jun-24	-2.28 puntos porcentuales
Expectativas empresariales (manufacturas)	50.13 puntos Jul-24	54.95 puntos Ago-24	+4.82 puntos
Trabajadores Permanentes y Eventuales Urbanos del IMSS	21,780,592 cotizantes Ago-23	22,194,714 cotizantes Ago-24	+414,122 cotizantes (+1.90%)
Tasa de Desocupación Mensual	3.13% de la PEA Jul-23	2.93% de la PEA Jul-24	-0.20 puntos porcentuales
Reservas Internacionales millones de dólares (mdd)	224,709.1 mdd 23-Ago-24	224,777.9 mdd 30-Ago-24	+68.8 mdd
Tipo de Cambio, pesos por dólar (ppd)	19.6535 ppd 30-Ago-24	20.0172 ppd 6-Sep-24	+0.3637 ppd (+1.85%)
Índice S&P/BMVIPC	51,985.87 unidades 30-Ago-24	51,083.44 unidades 6-Sep-24	-902.43 unidades (-1.74%)
Precio de la Mezcla Mexicana de Exportación, dólares por barril (dpb)	69.75 dpb 30-Ago-24	63.25 dpb 6-Sep-24	-6.50 dpb (-9.32%)
Remesas Familiares	6.1% anual Jul-23	-1.0% anual Jul-24	-7.1 puntos porcentuales
Expectativas del sector privado (var. % real del PIB 2024)	1.80% anual Jul-24	1.57% anual Ago-24	-0.23 puntos porcentuales
Ingresos Presupuestario Miles de millones de pesos (Mmp)	4,390.5 Mmp Programado Ene-Jul 2024	4,440.4 Mmp Observado Ene-Jul 2024	49.9 Mmp (1.1%)
Ingresos Tributarios Miles de millones de pesos (Mmp)	2,941.1 Mmp Programado Ene-Jul 2024	2,943.8 Mmp Observado Ene-Jul 2024	2.7 Mmp (0.1%)
Ingresos No Tributarios Miles de millones de pesos (Mmp)	168.7 Mmp Programado Ene-Jul 2024	220.0 Mmp Observado Ene-Jul 2024	51.3 Mmp (30.4%)
Ingresos de Organismos de Control Presupuestario Directo (Mmp)	353.3 Mmp Programado Ene-Jul 2024	390.3 Mmp Observado Ene-Jul 2024	37.0 Mmp (10.5%)
EEUU: Tasa de Desempleo	4.3% Jul-24	4.2% Ago-24	-0.1 puntos porcentuales
EEUU: Solicitudes Iniciales del Seguro de Desempleo	232 mil solicitudes 24-ago-24	227 mil solicitudes 31-ago-24	-5 mil solicitudes (-2.16%)

Índice Nacional de Precios al Consumidor (INEGI)

En agosto de 2024, el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC)² mostró una variación mensual del 0.2% y una inflación anual del 2.6%. Destaca la disminución del 0.8% en el índice de energía, mientras que los precios de los servicios de transporte aumentaron un 0.9%, los de vivienda un 0.5%, y los alimentos un 0.1%. Eliminando los componentes volátiles de energía y alimentos, la inflación subyacente fue del 0.3% en el periodo analizado.

Indicadores de Confianza del Consumidor (INEGI)

En julio de 2024, los Indicadores de Confianza del Consumidor³ reflejaron una tendencia de desaceleración. La confianza general en la economía registró un crecimiento mensual del

¹ Centro de Estudios de las Finanzas Publicas (7 de agosto de 2024) *Indicadores Económicos de Coyuntura*. CEFP, lescefp/036/2024

² INEGI. (2024). Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC), agosto 2024.

³ INEGI. (2024). Indicadores de Confianza del Consumidor, julio 2024.

0.6%, inferior al 4.5% del mismo periodo en 2023. Los subcomponentes de las expectativas a futuro sobre la situación económica personal y del país mostraron un aumento marginal, mientras que la percepción sobre la situación económica actual disminuyó.

Reservas Internacionales (Banxico)

Al 6 de septiembre de 2024, las reservas internacionales de México⁴ alcanzaron un saldo de 225,427 millones de dólares, lo que representó un incremento semanal de 649 millones de dólares. En lo que va del año, las reservas han aumentado 12,665 millones de dólares, principalmente debido a variaciones en la valuación de los activos internacionales del Banco de México.

Indicador Mensual de la Actividad Industrial (INEGI)

En julio de 2024, la actividad industrial en México⁵ creció un 0.6% a tasa anual, desacelerándose frente al 4.5% registrado en julio de 2023. Los sectores que impulsaron este crecimiento fueron la generación de electricidad, gas y agua (+2.7%) y la construcción (+4.4%), mientras que la minería y las industrias manufactureras mostraron caídas del 0.2% y 0.6% respectivamente.

EE.UU.: Precios al Consumidor (Departamento de Trabajo)

En agosto de 2024, la inflación en Estados Unidos⁶ se ubicó en 2.6% a tasa anual, disminuyendo desde el 2.9% registrado en julio. A nivel mensual, los precios al consumidor aumentaron un 0.2%, con descensos en los precios de la energía (-0.8%) y alzas en servicios de transporte (+0.9%) y vivienda (+0.5%).

EE.UU.: Tasa de Desempleo (Departamento de Trabajo)

En agosto de 2024, la tasa de desempleo (TD)⁷ en Estados Unidos se situó en 4.2%, lo que representa una disminución de 0.1 puntos porcentuales respecto al mes anterior, que fue del 4.3%. Esta disminución es la primera tras cuatro meses consecutivos de aumentos. Sin embargo, en comparación con agosto del año anterior, la TD aumentó en 0.4 puntos porcentuales, pasando del 3.8% al 4.2%.

Por grupos étnicos, la población afroamericana presentó la mayor tasa de desempleo en agosto de 2024, con un 6.1%, seguida por la población hispana con un 5.5%. Los asiáticos y los blancos tuvieron tasas de desempleo de 4.1% y 3.8%, respectivamente.

⁴ Banco de México. (2024). Reservas internacionales, estado de cuenta al 6 de septiembre de 2024.

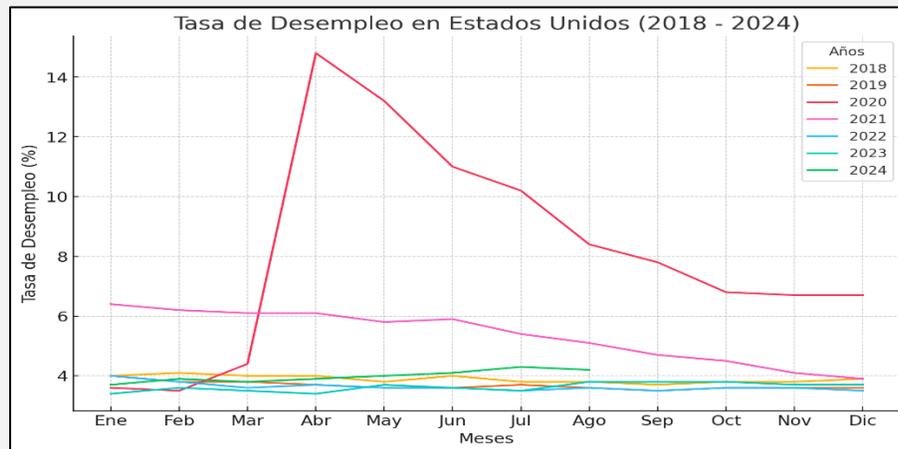
⁵ INEGI. (2024). Indicador Mensual de la Actividad Industrial, julio 2024.

⁶ Departamento de Trabajo de Estados Unidos. (2024). Índice de Precios al Consumidor, agosto 2024.

⁷ U.S. Bureau of Labor Statistics. (2024). Tasa de Desempleo en Estados Unidos. Recuperado de <https://data.bls.gov/timeseries/lns14000000>

Los especialistas en el mercado laboral de EE.UU. habían pronosticado esta tasa de desempleo del 4.2%, en línea con los resultados finales. Además, el promedio de solicitudes de seguro de desempleo también disminuyó en agosto, situándose en 231 mil, comparado con las 238 mil de julio. Algunos analistas consideran que estos datos podrían influir en la decisión de la Reserva Federal respecto a la reducción de las tasas de interés en su reunión del 18 de septiembre de 2024.

Finalmente, la tasa de desempleo mensual en EE.UU. ha mostrado fluctuaciones desde 2018. En agosto de 2024, la TD fue de 4.2%, un descenso comparado con los meses anteriores de ese año.



EE.UU.: Solicitudes Iniciales de Desempleo (Departamento de Trabajo)

En la semana que concluyó el 7 de septiembre de 2024, las solicitudes iniciales de desempleo en Estados Unidos⁸ aumentaron un 0.88%, alcanzando las 230,000. Este valor superó las expectativas de los analistas, pero las solicitudes se han mantenido por debajo de las 300,000 durante 151 semanas consecutivas, indicando la estabilidad del mercado laboral.

⁸ Departamento de Trabajo de Estados Unidos. (2024). Solicitudes iniciales por seguro de desempleo, septiembre 2024.



Resumen de la II Semana de septiembre de 2024

Índice Nacional de Precios al Consumidor (INEGI)

- Variación mensual de 0.2% en agosto de 2024.
- Inflación anual de 2.6%.
- Disminución de 0.8% en el índice de energía.
- Incrementos en transporte (+0.9%), vivienda (+0.5%), y alimentos (+0.1%).
- Inflación subyacente (sin energía y alimentos): 0.3%.

Indicadores de Confianza del Consumidor (INEGI)

- Crecimiento mensual de 0.6% en julio de 2024, desacelerado frente al 4.5% de 2023.
- Aumento marginal en expectativas sobre la situación económica futura.
- Disminución en la percepción de la situación económica actual.

Reservas Internacionales (Banxico)

- Al 6 de septiembre de 2024, las reservas internacionales ascendieron a 225,427 millones de dólares.
- Incremento semanal de 649 millones de dólares.
- Aumento acumulado en el año de 12,665 millones de dólares, debido a la valuación de activos internacionales.

Indicador Mensual de la Actividad Industrial (INEGI)

- Crecimiento de la actividad industrial en julio de 2024 de 0.6% anual.
- Sectores que crecieron: electricidad, gas y agua (+2.7%), construcción (+4.4%).
- Caídas en minería (-0.2%) e industrias manufactureras (-0.6%).

EE.UU.: Precios al Consumidor (Departamento de Trabajo)

- Inflación anual en agosto de 2024 de 2.6%, una disminución respecto al 2.9% de julio.
- Aumento mensual de 0.2%.
- Reducción en precios de energía (-0.8%), incrementos en transporte (+0.9%) y vivienda (+0.5%).

EE.UU.: Tasa de Desempleo (Departamento de Trabajo)

- Tasa de desempleo en agosto de 2024 de 4.2%, disminución de 0.1 puntos porcentuales respecto al mes anterior.
- Primer descenso después de cuatro meses de aumentos.
- Población afroamericana con mayor tasa de desempleo (6.1%), seguida por los hispanos (5.5%).
- Pronósticos cumplidos por analistas; se esperan decisiones sobre tasas de interés por parte de la Reserva Federal.

EE.UU.: Solicitudes Iniciales de Desempleo (Departamento de Trabajo)

- Aumento del 0.88% en solicitudes de desempleo en la semana que concluyó el 7 de septiembre de 2024.
- Alcanzaron las 230,000, superando las expectativas de los analistas.
- Las solicitudes se mantienen por debajo de las 300,000 por 151 semanas consecutivas.

EVALUACIÓN DE IMPACTO CUALITATIVA DE LA VERTIENTE APOYO A FESTIVALES CULTURALES Y ARTÍSTICOS (PROFEST) DEL PROGRAMA DE APOYOS A LA CULTURA

- La evaluación de impacto del PROFEST se abordó desde una perspectiva cualitativa, a partir de una muestra de festivales con características diversas, en cuanto a las disciplinas que promueven, el número de ediciones anuales con que cuentan y el tipo de organización que los coordina.
- Los efectos del Programa se exploran desde tres dimensiones de análisis del derecho a la cultura: accesibilidad, disponibilidad e idoneidad de los servicios culturales.
- En cuanto a la accesibilidad, el PROFEST contribuye a la profesionalización de los festivales artísticos y culturales en el país, y amplía las capacidades de las instituciones encargadas de estos eventos en cuanto a la producción y las actividades que se pueden realizar. Asimismo, el financiamiento que proporciona el PROFEST permite llevar eventos, artistas, obras y equipo hacia zonas donde comúnmente no existe infraestructura cultural.
- Respecto a la dimensión de disponibilidad, la organización de festivales genera dinámicas que fomentan la creación o conservación de espacios para preservar el arte y la cultura.
- En el caso de la idoneidad de los servicios culturales, los festivales retoman costumbres, ideas, tradiciones, leyendas y prácticas relacionadas con la historia cultural de cada región, y las proyectan en diferentes tipos de manifestaciones para contribuir a su preservación. Esta práctica promueve el rescate y fortalecimiento de las identidades de las comunidades en donde se celebran los festivales, particularmente cuando ocurre en comunidades indígenas con poco o nulo acceso al arte.
- Los festivales artísticos y culturales son acciones clave para el fortalecimiento del derecho a la cultura en el país, dado que representan esfuerzos por democratizar el arte y la cultura. El PROFEST contribuye a descentralizar los procesos culturales y artísticos en regiones que tienen poco o nulo contacto con productos artísticos y culturales, así como a brindar los medios para que las personas artistas puedan acercar su trabajo hacia estos espacios.

Cumpliendo con su misión institucional de generar evidencia para la mejora de la política de desarrollo social, el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) presenta la *Evaluación de Impacto Cualitativa de la Vertiente Apoyo a Festivales Culturales y Artísticos (PROFEST) del Programa de Apoyos a la Cultura* para identificar los efectos atribuibles del Programa en la población beneficiaria.

El objetivo de la evaluación fue analizar la contribución del Programa en el fortalecimiento del derecho a la cultura, partiendo del impacto que tiene en la diversidad de los festivales artísticos y culturales y, a través de ello, en el fortalecimiento y expansión de este derecho a toda la población. A través de la evaluación se buscó identificar los efectos del PROFEST en las siguientes dimensiones:

- Accesibilidad (física, económica, a la información)
- Disponibilidad (infraestructura y contenido cultural)
- Idoneidad (recuperación de la identidad local, regional y étnica, y la participación comunitaria).

Para su realización se contó con la colaboración de la Secretaría de Cultura, que brindó el acceso a los datos administrativos del Programa, así como la información necesaria para acceder a los organizadores y directivos de festivales culturales que fueron incluidos en la muestra de análisis.

Comunicado completo en:

https://www.coneval.org.mx/SalaPrensa/Comunicadosprensa/Documents/2024/Comunicado-13_Evaluacion_impacto_PROFEST.pdf

